



# POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN posterior a 2020

## Propuestas Legislativa



*DG AGRI, Unidad E1*

Reuniones técnicas *del FEADER, 6 de junio de 2018.*

# PLAN

- 1. Elementos clave*
- 2. Propuestas legislativas*
- 3. Los próximos pasos*

# 1 Elementos clave de la reforma



## ELEMENTOS CLAVE DE LA PROPUESTA

- ▶ Un nuevo modelo de implementación orientado hacia más subsidiariedad **para los Estados miembros.**
- ▶ Una **distribución más equitativa** de los pagos directos entre los Estados miembros y los agricultores
- ▶ Un apoyo y rendimiento y orientados a **los resultados**
- ▶ Ambición en materia de **protección del medio ambiente** y acción por el clima
- ▶ Una ambición incambiada para las zonas rurales y los jóvenes agricultores
- ▶ Una **PAC simplificada y modernizada** para responder a las expectativas de la sociedad

# 2 Propuestas legislativas



*La propuesta de hoy responde al compromiso de la Comisión en su Comunicación sobre el futuro de la alimentación y la agricultura para modernizar y simplificar la Política Agrícola Común. a fin de aplicar un requisito de subsidiariedad real para los Estados miembros, a fin de reflejar mejor sus circunstancias particulares; garantizar un sector agrícola más resiliente en Europa; y aumentar la ambición medioambiental y climática de la PAC, incluida su contribución a la integración del clima.*

**Sr. Hogan, Comisario de  
Agricultura y Desarrollo Rural, 1 de  
junio de 2018**



# OBJETIVOS COMUNES DE 9

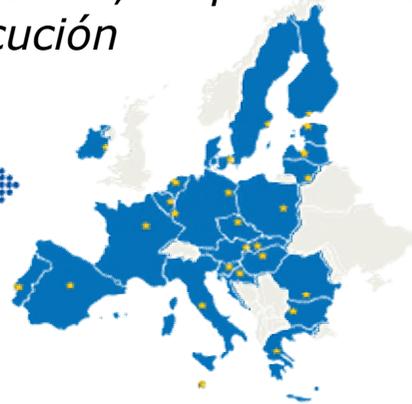




# UN NUEVO MODELO UTILIZADO

## Elaboración de un plan estratégico nacional

*Determinación de las necesidades, selección de intervenciones y objetivos a medida, responsabilidad de la ejecución*



## Seguimiento anual y plurianual

*Informe anual sobre el rendimiento de la política*

## Definición del marco europeo

*9 objetivos comunes, tipos de medidas (intervenciones) posibles, indicadores para el seguimiento de la ejecución (replacación, resultados, impacto)*

## Mejor adaptación a las realidades locales

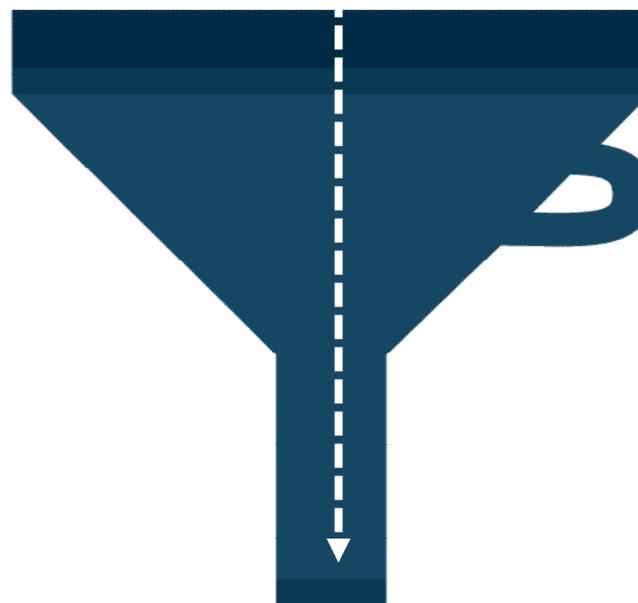
*Mayor uso de las nuevas tecnologías para los controles*

# UN PLAN SIMPLIFICADO DE LA PAC

Tres administraciones diferentes  
procesos se integrarán  
en uno solo.

- Enfoque estratégico único basado en una evaluación de las necesidades
- Garantizar la igualdad de condiciones y la seguridad jurídica

- 26 notificaciones de pagos directos
- 118 programas de desarrollo rural
- 65 estrategias sectoriales





# EN PORTADA : RENDIMIENTO

*Enfoque plurianual para el conjunto de la PAC*

**OBJETIVOS/INDICADORES/TIPOS DE INTERVENCIONES COMUNES**

**Seguros**

*Liquidación de cuentas anual*

Relación entre los gastos



Indicadores comunes de realizaciones

Gastos sin gastos reales no elegibles

**Seguimiento**

*Evaluación anual del rendimiento*

Comprobación del cumplimiento de los objetivos  
preparación para la co



Indicadores comunes de realizaciones

En caso de incumplimiento de los objetivos

Suspender los pagos si no se aplican o no son eficaces

**Evaluación**

*Evaluación intermedia*

Evaluación de los resultados en relación con los objetivos



Indicadores comunes de impacto



European  
Commission



# EL RESULTADO: UNA PAC SIMPLIFICADA

## NUEVAS PERSPECTIVAS

- Centrarse en **los resultados** y el **rendimiento** de la política pública
- **Simplificación y reducción** de la carga administrativa = plan estratégico
- Racionalizar las medidas en en ambos pilares
- Mejora del marco de cumplimiento

## BENEFICIARIOS

- **Normas** y disposiciones **más apropiadas en relación** con su contexto
- Finalización de las **auditorías de los beneficiarios por parte** de la Comisión
- Utilización de una **tecnología** más rápida y automática y de la finalización de los procedimientos administrativos
- Acceso al **asesoramiento** y a la ayuda para las solicitudes de ayuda

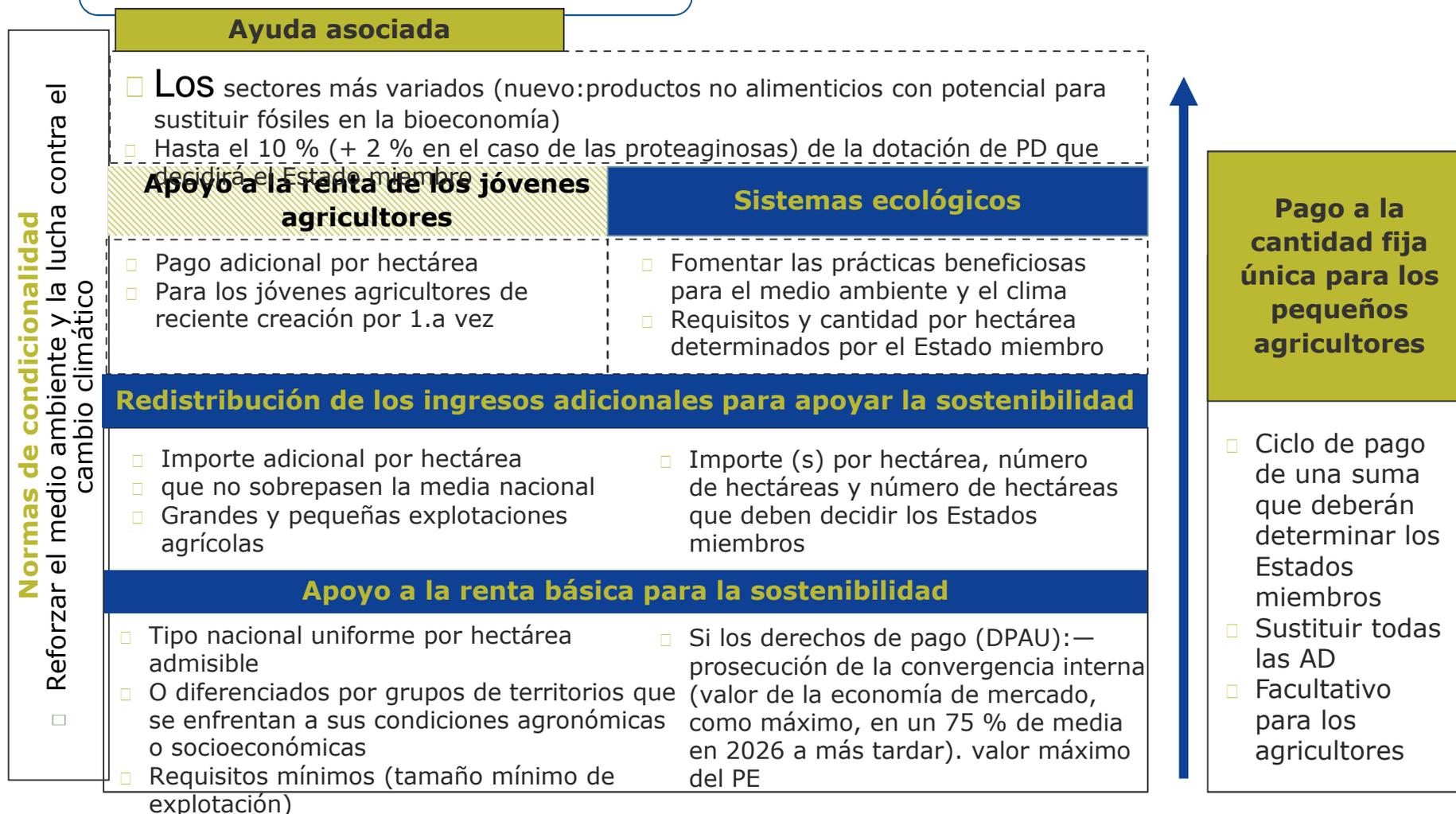
## ADMINISTRATIVOS

- **Estabilidad de los sistemas de gobernanza** (organismos pagadores, organismos de certificación, SIGC)
- **Modernización de los** requisitos de información

# PAGOS DIRECTOS

**Reducción de todos los pagos directos**  
Más de 60 000 EUR y límite máximo en 100 000

**Hacia DP (principalmente a efectos de redistribución de la renta para la sostenibilidad) o desarrollo rural**



**Definiciones (por Estado miembro):** Agricultores auténticos, jóvenes agricultores, actividad agraria, superficie subvencionable, zonas agrícolas (tierras de labrantío, cultivos permanentes, pastos permanentes)

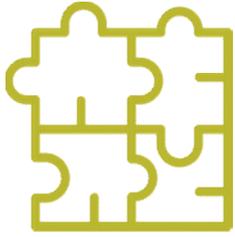


# UNA PAC MÁS JUSTA MEDIANTE UNA MEJOR ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

- Apoyo prioritario a las **pequeñas y medianas explotaciones agrarias** y a los **jóvenes agricultores**:



- **Reducción gradual de los pagos directos** más allá de 60,000/holding teniendo en cuenta el empleo (costes laborales)
  - Y **límites superiores a 100,000 EUR** por explotación
  - **Pago redistributivo** obligatorio **Mínimo del 2 % de la dotación nacional para pagos directos destinados a jóvenes agricultores**
  - **«convergencia interna» y entre Estados miembros**
- Apoyo a la renta para **agricultores «auténticos»** (que deberán definir los Estados miembros)
  - **La ayuda asociada** sigue siendo posible para ayudar a la industria en crisis a aumentar su competitividad, sostenibilidad y calidad.



# EL FUTURO DE LAS ZONAS RURALES

## Elementos clave



Presupuesto mínimo de la contribución total del FEADER:

- **30 % para intervenciones relativas a los tres objetivos climáticos**
- **5 % para Leader**

El FEADER dejará de estar cubierto por las disposiciones comunes (FESI).

Programa obligatorio de **herramientas de gestión de riesgos**

Posibilidad de utilizar **instrumentos financieros** (incluido el capital de explotación), también **en combinación con subvenciones**

Posibles **transferencias** presupuestarias a LIFE y Erasmus

**Aumento del** importe máximo de la ayuda para la instalación de jóvenes agricultores (hasta 100,000 EUR).



European  
Commission



# GARANTIZAR UN MAYOR GRADO DE AMBICIÓN MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

Voluntario para los agricultores

➤ **Compromisos agroambientales o climáticos** para los agricultores que van más allá de los requisitos obligatorios

➤ **Regímenes** de apoyo o estímulo a los agricultores para que respeten las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente por encima de los requisitos obligatorios

Nueva **condición**: El refuerzo de los

requisitos que deben cumplir los agricultores para garantizar su contribución a la consecución de los ambiciosos objetivos medioambientales y climáticos

➤ **Nuevas obligaciones** (conservación de los suelos ricos en carbono mediante la protección de humedales y turberas, gestión obligatoria de nutrientes para mejorar la calidad del agua, reducir las emisiones de amoníaco y los niveles de óxido nitroso; rotación de cultivos en lugar de la diversificación de cultivos)

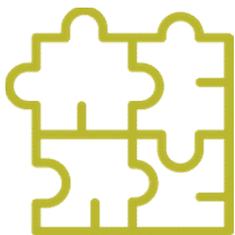
Obligatorio para los agricultores



Garantías

➤ El **30 %** de la financiación del desarrollo rural se destinará específicamente a acciones medioambientales, climáticas y de biodiversidad.

➤ Posible transferencia del **15 %** del 1.º al 2.º pilar específicamente para financiar acciones medioambientales y climáticas



## Tipos de intervención (capítulo IV)

### Inversiones

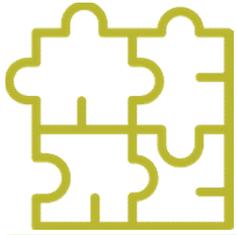
Apoyo a cualquier tipo de inversión al margen de una lista negativa — porcentaje máximo de ayuda del 75 %

### Creación de jóvenes agricultores y empresas rurales

Las ayudas a los jóvenes agricultores y a las empresas rurales vinculadas a la actividad de la agricultura y la silvicultura, de las empresas no agrícolas en el marco de las empresas de nueva creación para el desarrollo local — hasta 100 EUR 000, pueden combinarse con FI

### Instrumentos para la gestión de riesgos

Obligatorio en la naturaleza. La ayuda podrá cubrir: primas de seguros y fondos de inversión



## Tipos de intervención (capítulo IV)

### Compromisos medioambientales, climáticos y de otro tipo (art. 65)

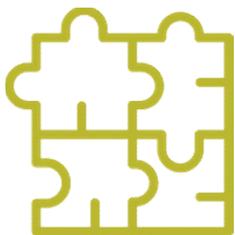
Cubre las obligaciones de gestión que van más allá de la base de referencia: MAEC, Agricultura Ecológica, Manejo Forestal, Bienestar Animal, Recursos Genéticos

### Zonas con limitaciones naturales y específicas (Art. 66)

Sobre la base de la limitación revisada que entrará en vigor en 2019, se simplificará la acción.

### Zonas con requisitos obligatorios (artículo 67)

Abarca las acciones derivadas de los requisitos para la aplicación de Natura 2000, la DMA y otras zonas naturales (Directiva sobre hábitats) hasta el 5 % de las zonas de Natura.



## Tipos de intervención (capítulo IV)

### Cooperación

Abarca un gran número de tipos de proyectos: AEI, líder, desarrollo local, sistema de calidad, organización de productores, otras formas de cooperación (mínimo 2 entidades)

### Intercambios de conocimientos e información

Proyectos sobre intercambio de conocimientos e información entre empresas agrícolas, rurales y forestales — porcentaje máximo de ayuda del 75 %, posible cantidad a tanto alzado para los servicios de asesoramiento (máximo 200,000 EUR)

# 3 Los próximos pasos



# UN CALENDARIO AMBICIOSO

2018-2019	Debate en el Parlamento Europeo y el Consejo sobre las propuestas de la PAC
Primavera de 2019	Posible acuerdo sobre el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 por los Jefes de Estado y de Gobierno
Primavera de 2019	La posible adopción de la próxima PAC 2021-2027 por los colegisladores
Mayo de 2019	Elecciones al Parlamento Europeo
Verano de 2019	La nueva Comisión Europea toma posesión de su cargo
<b>2021</b>	<b>Entrada en vigor de la nueva PAC</b>



***Se puede encontrar información sobre:***

- [https://ec.europa.eu/commission/publications/factsheets-long-term-budget-proposals\\_en](https://ec.europa.eu/commission/publications/factsheets-long-term-budget-proposals_en)
- [http://ec.europa.eu/budget/mff/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/budget/mff/index_en.cfm)
- [https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/future-common-agricultural-policy\\_en](https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/future-common-agricultural-policy_en)

© Comisión Europea, 2018

Icono de Skclick (diapositivas 25 y 26) y Freepik (diapositivas 24 y 30)  
en [www.flaticon.com](http://www.flaticon.com)